

CONVOCATORIA

XIII LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS (PETRÓLEO CRUDO) EN EL ECUADOR “RONDA INTRACAMPOS II”

Ronda petrolera Intracampos II

El Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH), de conformidad con lo establecido en el literal b) 4 del Artículo 34 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Hidrocarburos, emitido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 342, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 4 del 16 de febrero de 2022; convoca a las empresas de probada experiencia, capacidad técnica y económica, nacionales o extranjeras, estatales o privadas, por sus propios derechos, o que pretendan consorciarse, para que participen en la Licitación internacional para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo), mediante la modalidad contractual de Participación, conforme lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos, en la “RONDA DE LICITACIÓN DENOMINADA “RONDA INTRACAMPOS II”, misma que comprende los siguientes bloques: 11 Lumbaqui, 93 Saywa; 94 Tamya, 95 Tetete Sur; 96 VHR Oeste y 97 VHR Este, ubicados en la provincia de Sucumbíos.

Toda empresa interesada en participar en esta licitación, deberá registrarse y calificarse para la presentación de ofertas en el Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos para el efecto. La información, respecto del procedimiento de registro y calificación, estará disponible en el sitio web www.rondaspetrolerasecuador.gob.ec, así como el correo electrónico al cual, las empresas deberán escribir en caso de solicitar acceso al DATA ROOM VIRTUAL, en donde constará la información general de los bloques a licitarse.

La empresa que hubiere cancelado los derechos de participación y se haya calificado de conformidad con los requisitos establecidos, tendrá acceso al Data Room presencial, recibirá el paquete de información de todos los bloques, y a su costo podrá visitarlos y evaluar el inventario y facilidades de superficie existentes.

Las ofertas se recibirán en evento público, en lugar y fecha que el Ministerio de Energía y Minas determine para el efecto, el cual se comunicará oportunamente a las empresas calificadas, a través de medios de comunicación y canales oficiales.

Quito D.M., 11 de octubre de 2022.

DR. XAVIER FERNANDO VERA GRUNAUER
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACIÓN HIDROCARBURÍFERA

ABG. ANA CRISTINA MONTENEGRO
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN DE HIDROCARBUROS Y
ASIGNACIÓN DE ÁREAS
SECRETARIA DEL COMITÉ DE LICITACIÓN HIDROCARBURÍFERA

Ministerio de Energía y Minas



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE